



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4951

14/02/2020

10606

AUTOR/A: SABANÉS NADAL, Inés (GPlu); ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que, tras el análisis de la situación de las Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), la redacción del estudio por el que se interesan Sus Señorías ha llevado a plantear una profunda remodelación de las mismas.

Por otra parte, y como consecuencia de las consultas previas llevadas a cabo por el Órgano ambiental, se redactó el documento de alcance del estudio de impacto ambiental, en el que se recomienda acometer estudios y trabajos complementarios para dar respuesta a las preocupaciones de las diferentes partes interesadas, sobre todo aquellas relacionadas con aspectos medioambientales y sociales.

Además, está siendo necesario llevar a cabo un modelo del río Manzanares en el tramo urbano relacionado con las tres EDAR para determinar su comportamiento tanto en tiempo seco como en momentos de lluvia lo que lleva contemplar el diseño de un colector de pluviales y un nuevo Tanque de Tormentas.

Así, según las consideraciones anteriores, se estima que en los próximos meses finalizará la redacción del estudio de impacto ambiental y se enviará al Órgano Ambiental para que emita, en su caso, una Declaración de Impacto Ambiental favorable. Una vez emitida, se podrá proceder a la licitación de las diferentes obras que integran esta actuación integral para la mejora de la calidad del agua del río y para la consecución del buen estado de sus masas de agua.

Para finalizar, se estima que las obras (3 EDAR, un colector y un tanque de tormentas) se licitarán durante el primer semestre de 2021.

Madrid, 09 de junio de 2020